



MÁSTER OFICIAL UPC

LISTA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR PARA LA MATRÍCULA SEGÚN SE EXPLICA EN ESTA WEB

1) Título universitario de acceso al máster

- Original y fotocopia del título (o resguardo del título/certificado provisional del título donde consten los datos del título y la fecha de obtención)
- Original y fotocopia de la [apostilla/legalización por vía diplomática](#) del título (para universidades de fuera de la Unión Europea)
- [Traducción jurada al español](#) o catalán del título, si es necesario. Se aceptan documentos en inglés.

2) Certificado de notas oficial y definitivo

- Original y fotocopia del certificado de notas
- Original y fotocopia de la [apostilla/legalización por vía diplomática](#) del certificado de notas (para universidades de fuera de la Unión Europea)
- [Traducción jurada al español](#) o catalán del certificado de notas, si es necesario. Se aceptan documentos en inglés.

3) Certificado nivel B2 de idioma inglés, o superior

(**Aviso:** sólo para el Máster en Métodos Numéricos en Ingeniería, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Movilidad Urbana)

- Original y fotocopia de uno de los certificados del Nivel B2 de inglés [válido en la UPC](#)

4) Documento de identidad y Certificado de Equivalencia de Nota Media por el Ministerio de Educación Español. **Anexa ambos documentos en la e-Secretaría. No es necesario presentarlos en persona.**

- Documento de identidad (DNI, NIE, Pasaporte). **Anexar el documento en la [e-Secretaría](#)>Entrada documentación.**
- Certificado de Equivalencia de Nota Media por el Ministerio de Educación Español (**sólo para estudios de universidades no españolas**). **Anexar el documento en la [e-Secretaría](#)>Entrada documentación.**

No será necesario presentar los originales cuando:

- 1) Los documentos del título, certificado de notas, apostilla/legalización por vía diplomática y traducciones son **copias electrónicas auténticas** que incluyen el código de verificación (cvs) para validar la autenticidad de las copias en los archivos electrónicos del organismo emisor.
- 2) Las copias del título y del certificado de notas están **compulsadas** por universidades del Estado Español.
- 3) Las copias del título y certificado de notas emitidos por organismos extranjeros están **compulsadas** ante notario en España o por las representaciones diplomáticas o consulares de España en el país de donde procede la documentación.

Nota: Para las opciones 2) y 3), el sello de la **compulsa** tiene que ser totalmente legible e ir firmado y datado por el funcionario/a. Sólo se aceptan las copias con sello húmedo original (no las fotocopias de un documento compulsado).